

**CAPITULO VI**

**EL NUEVO CONTEXTO  
COMUNITARIO:  
RETOS Y PERSPECTIVAS  
DE LA PRODUCCION  
DE AZUCAR EN EL DUERO**



La incorporación de nuestro país a la Europa Comunitaria en enero de 1986 abrió una nueva etapa y un nuevo marco de referencia para el estudio de la evolución del cultivo remolachero y de la industria azucarera. El sector ha tenido que irse adaptando a unas normas básicas que regulan la producción de azúcar en un conjunto de países que gozan de una amplia tradición en esta materia y que poseen caracteres productivos diferentes. La existencia de unas "reglas de juego" comunes para un ámbito tan contrastado y diverso como el comunitario confiere una nueva dimensión a la dinámica de la producción remolachera-azucarera en general, y a la del Duero en particular. Desde entonces, se van a poner en evidencia las deficiencias lastradas y no resueltas durante décadas. La búsqueda de soluciones rápidas que garanticen la pervivencia del cultivo, y, por consiguiente, del entramado industrial, en el nuevo contexto va ser una de las características más destacadas en los primeros años de nuestra incorporación al Mercado Común.

## **1. CARACTERES GENERALES DE LA PRODUCCION AZUCARERA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)**

Para valorar el significado que en el cultivo remolachero y en la industria azucarera ha tenido la incorporación a la CEE es necesario hacer un breve repaso de los principios reguladores que están establecidos en la Comunidad y que desde entonces sirven de referencia para la organización del sector. No obstante, comenzaremos por una caracterización general del significado